INTRODUCCIÓN

El Instituto Universitario de la Paz “UNIPAZ”, dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales: La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo”.

Dado lo anterior, el presente estudio de sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en otras empresas, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección. Por lo anterior, el análisis del sector permite a UNIPAZ, conocer las condiciones del bien o servicio, y las ventajas que representa contratar el bien o servicio con el contratista.

De acuerdo a lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO BPIN 2025004680002 MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS, LA MOVILIDAD INTERNA Y EL URBANISMO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCÍA DE UNIPAZ.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Universitario de la Paz, con el propósito de seguir mejorando los estándares de calidad en la educación, diseñó programas y proyectos que están al servicio de los intereses generales de la comunidad Universitaria y así mismo se encuentran contemplados dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2021, en el componente infraestructura física y dotación institucional y en el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2021, que permita mejorar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura física de las edificaciones del Centro de Investigaciones Santa Lucia.

Que el Manual de Contratación del Instituto Universitario de la Paz, dispone: "Principio de Planeación: Los procesos contractuales deberán adelantarse de conformidad con el Plan de Desarrollo Institucional, para lo cual deberán garantizar una adecuada planeación acorde con su Plan Anual de Adquisiciones, efectuando los estudios previos, compromisos presupuéstales, pliegos de condiciones, contrato y su adecuada ejecución; todo lo anterior, para el cumplimiento y desarrollo de los objetivos misionales. Por lo anterior se necesita adelantar proceso contractual con el que se seleccione objetivamente a la persona natural o jurídica que tenga la capacidad técnica, jurídica y financiera que pueda desarrollar las obras contempladas en el objeto del presente estudio.

Actualmente el instituto universitario de la paz – UNIPAZ no cuenta con adecuadas vías de acceso internas ni zonas de urbanismo presentando dificultad en la movilidad y bajo servicio a la población estudiantil, docentes y administrativos, debido al mal estado de estas, encontrándose intransitables o con restricción de tránsito, considerando el alto deterioro de la superficie de rodadura, drenaje superficial deficiente, construcción sin consideraciones técnicas y sin obras de urbanismo.

Esta situación genera aumento en los tiempos ingreso a la institución, limitando el ingreso de visitantes, ocasionando disminución del acceso a los productos necesarios para la institución, colocando así en riesgos a los estudiantes, docentes y administrativos a posibles accidentes ya que los vehículos que ingresas al campus no tienen precaución con los peatones ni con los excesos de velocidad, Por otra parte, esta situación afecta el paisaje urbano, deteriorando la imagen favorable del instituto universitario de la paz – UNIPAZ.

Las instituciones de educación superior ostentan su condición de autonomía y auto regulación sin desligarse de la rendición de cuentas que están obligadas a cumplir ante los distintos sectores sociales, políticos y de Estado. El sistema

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

icontec ISO 9001 SC5544-1 IQNET

educativo tiene inmerso en su propósito la interacción con la sociedad, ante la cual cumple un rol estratégico en el desarrollo de la misma. Por esto, las instituciones deben estar en capacidad de formar seres humanos preparados para asumir competente y responsablemente las exigencias y los compromisos de la nueva sociedad. En el marco de la educación superior, la sociedad del conocimiento obliga a las instituciones a promover la relación e interacción con la ciencia, la tecnología y la sociedad para construir una visión de futuro en la que se incluyan programas de formación e investigación que, de manera estratégica, permitan entre otras cosas, alcanzar metas acordes a las exigencias de la sociedad. Las expectativas de aceptación en el medio de la oferta académica del instituto universitario de la paz - UNIPAZ exigen incluir en los planes de inversión, el mejoramiento de la infraestructura física que permitan alcanzar el desarrollo de los procesos misionales del mismo, es por esto que la UNIPAZ ha hecho en los últimos años un ingente esfuerzo por ampliar la cobertura, lo que la ha llevado a convertirse en una de las instituciones líderes de este proceso a nivel nacional. La contribución de las UNIPAZ a los propósitos del gobierno departamental es ampliar cobertura en educación superior la cual ha sido una constante gestión de las directivas; razón por la cual, el proyecto **MEJORAMIENTO DE LAS VIAS CARRETEABLES INTERNAS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ, BARRANCABERMEJA** se encuentra incluidos proyectos pendientes por aprobar para las Instituciones de Educación Superior del capítulo de regalías 2021-2023.

Objetivo Generales y Específicos:

Objetivo general: Mejorar la movilidad en el tránsito vehicular en el instituto universitario de la paz – UNIPAZ.

Meta: Mejoramiento de 0.924 Km de vías internas de UNIPAZ.

Objetivos específicos:

1 - Mejorar el estado de las vías internas en el instituto universitario de la paz – UNIPAZ.
2 – Garantizar el uso de los materiales que cumplan las especificaciones técnicas
3 - Mejorar el drenaje superficial

Para el caso concreto, UNIPAZ realizará el mantenimiento de 804 metros adicionales de vía carreteable y la construcción de un tramo de 120 metros de pavimento rígido, que incluye andenes, cunetas, bordillos y la implementación de todas las obras de drenaje necesarias para garantizar la adecuada funcionalidad y durabilidad de la vía, lo que permitirá optimizar las condiciones actuales de las rutas internas del campus. Estas mejoras vías no solo facilitarán el acceso vehicular, sino que también mejorarán las condiciones para el tránsito peatonal,

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

icontec ISO 9001 SC5544-1 IQNET

asegurando un entorno más seguro y accesible para todos los usuarios. Esto incluye a cualquier persona o vehículo autorizado por la universidad para transitar por las zonas intervenidas, contribuyendo a un entorno universitario más eficiente y mejor conectado. Tiempo de ejecución del proyecto física y financiera es de 6 meses: ejecución física es de tres (3) y financieramente seis (6) meses.

Teniendo en cuenta lo anterior el Instituto Universitario de la Paz requiere adelantar un proceso de contratación para la interventoría del proceso de obra pública MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCÍA DE UNIPAZ EL MARCO DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El servicio para la adquisición de mobiliarios escolares para la dotación de espacios académicos y tecnológicos que pretende contratar UNIPAZ se encuentra clasificados en varias clases y productos del código UNSPSC (Clasificador de Bienes y Servicios de la ONU), cuyas clases se relacionan a continuación:

CLASIFICADOR UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
801016	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de asesorías de gestión	Gerencia de proyectos
811015	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura
811022	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería de transporte

La actividad económica está dividida en macrosectores, sectores y actividades económicos trasmutando desde lo general hasta lo particular, compartiendo características comunes y desiguales frente a otras agrupaciones. En el caso de este estudio, el objeto a contratar se encuentra incluido así:

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

1.1 ASPECTO ECONÓMICO

El sector de la construcción de vías terrestres en el país, ha ido en constante crecimiento toda vez que las vías terciarias, secundarías, gran parte de ella, se encuentran en estados defectuosos que hacen imposible el tránsito de vehículos sin que se presenten afectación en los mismos, motivo por el cual, en todo momento se está en la creación de oportunidades para desarrollar proyectos que estén encaminados a la construcción de vías primarias, secundarias y terciaria para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Este sector de la economía se encarga específicamente del diseño, construcción y mantenimiento de carreteras y caminos, que le da la facilidad de movilidad a las personas de transitar y llevar sus pertenencias a los diferentes puntos de Colombia.

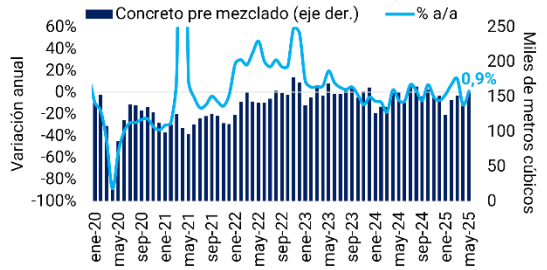
Según CORFI COLOMBIANA,

> *El sector de obras civiles continuó en terreno positivo, pero a un ritmo más bajo en el inicio de 2025 al crecer 3,8% anual en el primer trimestre. Sin embargo, sigue siendo el más rezagado de toda la economía, ubicándose un 36% por debajo de los niveles previos a la pandemia.*
>
> *En particular, entre las principales obras se destacan: La primera línea del metro con un avance de obra del 55% con corte a mayo de 2025; Puerto Antioquia con un avance del 90%; El regiotram de Occidente con un avance del 28%; así como el avance de proyectos 4G y 5G.*
>
> *Para 2025, proyectamos un crecimiento de 3% del sector de obras civiles.*

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

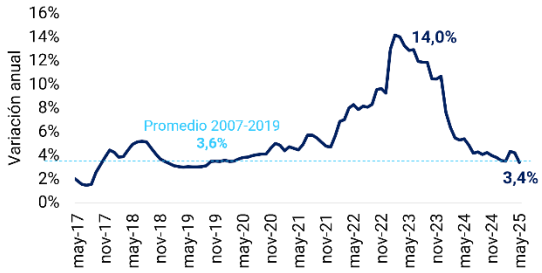
Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Gráfico 5. Concreto pre-mezclado para obras civiles



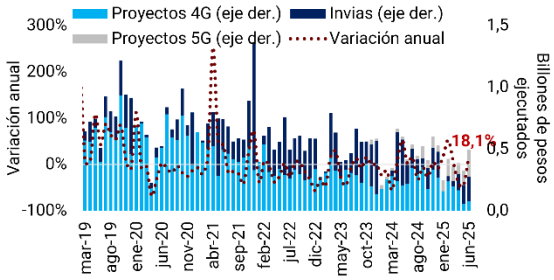
Fuente: DANE.

Gráfico 6. Índice de costos de la construcción de obras viales



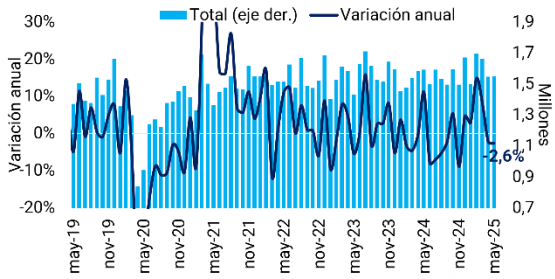
Fuente: DANE.

Gráfico 7. Inversión en infraestructura vial (billones de pesos y v.a%)



Fuente: GPI, Portal de Transparencia Económica, ANI.

Gráfico 8. Personal ocupado en el sector de construcción



Fuente: DANE.

Corficolombiana indica lo siguiente:

> *Luego de un crecimiento de doble dígito en 2024, el PIB de obras civiles se desaceleró en el primer trimestre de 2025. A pesar de dichos aumentos, el sector continúa rezagado en comparación frente a sus niveles prepandemia. 2. El ciclo de las 4G entra en su fase final: a abril de 2025, las obras registran un avance promedio del 89,7%, lo que reduce su impacto en el PIB. Por su parte, cinco proyectos 5G —la mayoría de ellos carreteros— ya se encuentran en construcción y han alcanzado aportes similares a los avances finales de las 4G, marcando un cambio en el ciclo de infraestructura. 3. Aunque los proyectos 5G ya avanzan en construcción, el crecimiento del PIB de obras civiles ha sido impulsado principalmente por segmentos distintos a carreteras, especialmente construcción de minas y proyectos de generación de energía. En contraste, la construcción de carreteras, calles y demás obras viales continúa en terreno negativo. 4. El impulso actual de obras civiles —basado en proyectos 5G, caminos comunitarios y obras en Bogotá— no alcanza a compensar la desaceleración de las 4G. A finales de la década anterior, estas representaban más del 1% del PIB. Actualmente, la suma de los distintos frentes de obra apenas supera el 0,5% del PIB. 5. Para 2025, proyectamos un crecimiento del 3%, impulsado por el avance de las obras 5G, así como el desarrollo de obras regionales como el Metro de Bogotá, Metro de Medellín y Puerto Antioquia.*

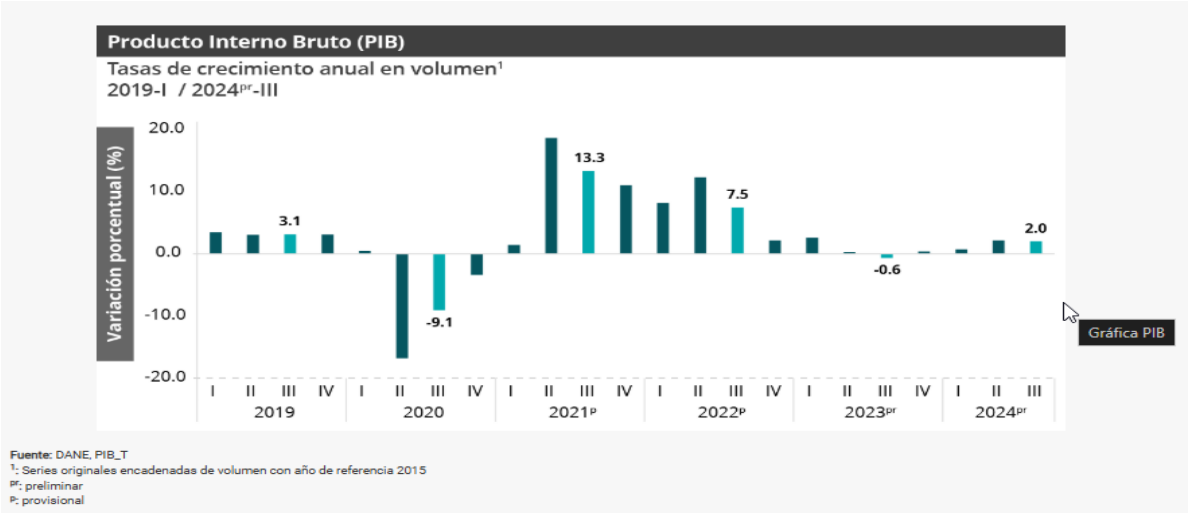
atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

icontec ISO 9001 SC5544-1 IQNET

Análisis de Variables Macroeconómicas

Producto Interno Bruto



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Índice de Precios al Consumidor

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

Fuente: DANE

Teniendo en cuenta la información del DANE, en julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.

En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

1.2 ASPECTOS TÉCNICOS

Teniendo en cuenta las características específicas de la necesidad, se definen los aspectos técnicos para la estructuración del proceso de la siguiente manera:

El proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ – BARRANCABERMEJA" se encuentra en una zona caracterizada por una cobertura boscosa, con delimitaciones en los extremos de la vía mediante cercas de alambre de púas en ambos lados. La topografía del área presenta pendientes suaves, y se observan problemas de empozamiento de agua en diversas áreas debido a la ausencia de un sistema de drenaje adecuado y pendientes reglamentarias. La zona está rodeada por una densa arborización que influye en las condiciones ambientales del sitio.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

A continuación, se presenta la evidencia fotográfica del estado actual de la zona de proyecto.



Imagen 1. Inicio de vía destapada.



Imagen 2. Empozamiento de agua.



Imagen 3. Presencia de portón para dar acceso a la vía.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia



Imagen 4. Empozamiento de agua y presencia de cerca de púas.



Imagen 5. Presencia de cobertura boscosa.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia



Imagen 6. Cobertura boscosa cubriendo cerca de púas.



Imagen 7. Pendientes no adecuadas, empozamiento de agua y presencia de cobertura boscosa.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Localización

El proyecto se ubica en Barrancabermeja, municipio del departamento de Santander, Colombia.



Imagen 8. Localización del proyecto.

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ITEM		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
CAPITULO:	ESP.	1. PRELIMINARES		
1.1		Localizacion y replanteo	m2	3714,00
1.2	INV ART 210 - 22	Excavaciones en material comun	m3	547,47
1.3	INV ART 210 - 22	Excavaciones en roca	m3	234,63
1.4	INV ART 800 - 22	Desmonte y reposicion de cerca	ml	202,90
1.5	INV ART 900 - 22	cargue y retiro de material sobrante	m3 / KM	961,98
1.6	INV ART 310 - 22	nivelacion y conformacion de calzada	m2	3714,00
1.7		Desmonte de porton	Und	1,00
1.8	INV ART 200 - 22	descapote y roceria	m2	1446,00

CAPITULO:		2. PAVIMENTO		
2.1	INV ART 311 -22	Afirmado	M3	530,10
2.2	INV ART 330 - 22	Base granular E 15 CM	M3	135,00
2.3	INV ART 231 -22	Geotextil NT 2500	m2	720,00
2.4	INV ART 500 - 22	Pavimento rigido MR41 e= 20 cm	m2	480,00

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

icontec ISO 9001 SC5544-1 IQNET

CAPITULO:		**3. OBRAS DE DRENAJE Y URBANISMO**		
3.1	INV ART 671 - 22	Cunetas en concreto	Ml	240,00
3.2	INV ART 630 - 22	caja recolectora enconcreto prof 1.95 mts	Und	1,00
3.3	INV ART 630 - 22	caja recolectora enconcreto prof 1 mt	Und	1,00
3.4	INV ART 663 - 22	Tuberia pvc 20"	ml	20,00
3.5	INV ART 663 - 22	Tuberia pvc 12"	ml	68,47
3.6	INV ART 672 - 22	Bordillo en concreto 3000 psi	ml	240,00
3.7		Anden en tableta prefabricada, incluye mortero de pega	m2	180,00
3.8		Batea	m2	52,55
3.9	INV ART 630 - 22	Estructura de entrega	m3	3,40
3.10		Filtro en tuberia de 4"	ml	18,00

CAPITULO:		**4. SEÑALIZACION Y OTROS**		
4.1	INV ART 700 - 22	linea de demarcacion vial	ML	360,00
4.2	INV ART 710 - 22	señales verticales	und	5,00
4.3		Suministro e instalacion de porton metalico en tuberia rendonda 3" incluye pedestales en concreto	m2	14,00
4.4		Suministro e instalación de lámparas vial solar 150W	und	4,00
				PLAN DE MANEJO DE TRAFICO
				PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
				SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fases y etapas del proyecto

El proceso constructivo del proyecto es el que se menciona a continuación:

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

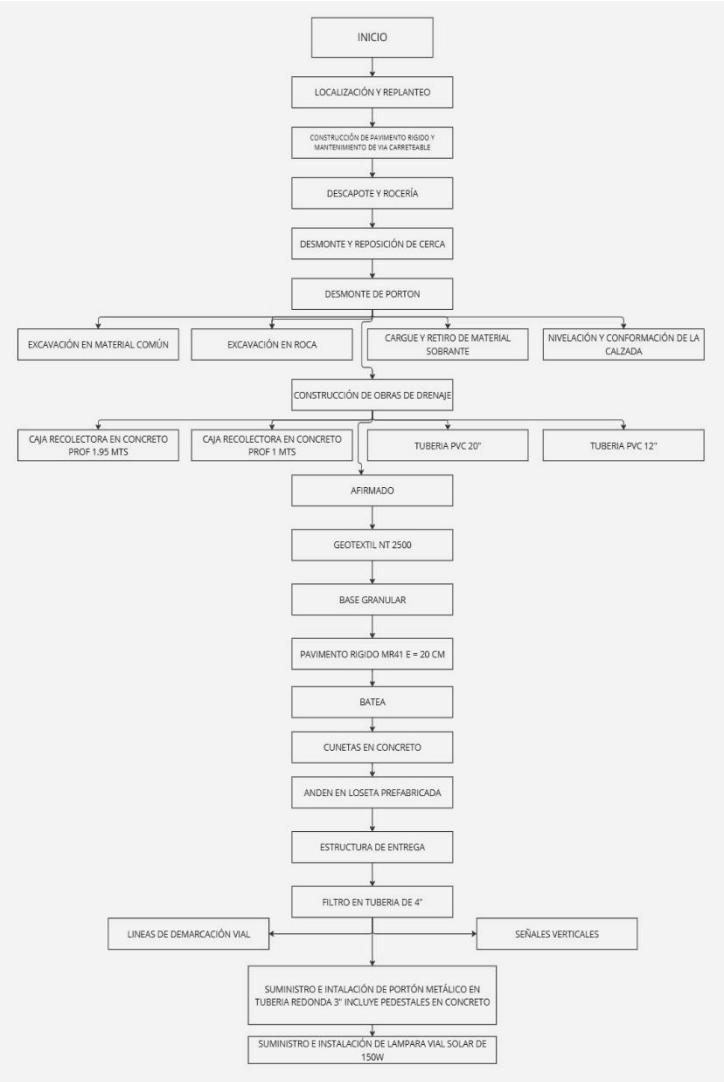


Imagen 9. Proceso constructivo

Especificaciones técnicas

LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO

Para asegurar la correcta ubicación de cada una de las obras a ejecutar, se deberá tomar como referencia los puntos establecidos por la topografía proporcionada por la consultoría. Esta ubicación en el sitio debe realizarse con la precisión adecuada. Para ello, el contratista deberá colocar estacas provisionales en cada uno de los puntos clave del proyecto, garantizando que cada elemento se localice con exactitud conforme al diseño.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Una vez completadas las actividades de cerramiento y localización de las zonas de obra, se podrá desarrollar el proyecto en dos frentes de trabajo. El primer frente se enfocará en la construcción del tramo vial de pavimento rígido, mientras que el segundo se centrará en las obras de mantenimiento para el tramo de vía carreteable. A continuación, se detallará el proceso constructivo específico para cada uno de estos frentes.

Estos frentes de trabajo deberán implementarse en dos fases de construcción para asegurar un manejo adecuado del tráfico, conforme al plan de manejo de tráfico establecido para este proyecto. Durante la Fase 1, se llevará a cabo la construcción del pavimento rígido, y se intervendrá la vía correspondiente al acceso en este sector. Se dispondrá la señalización expuesta en el PMT para garantizar la circulación de vehículos por la vía provisional aceptada.

En la Fase 2, se procederá a intervenir el tramo correspondiente del KM 0+143,4 al KM 0+947,4, donde se ejecutarán las obras correspondientes al mantenimiento del tramo vial carreteable. Se intervendrá la vía correspondiente al acceso en este sector. Se dispondrá la señalización expuesta en el PMT para garantizar la circulación de vehículos por la vía provisional aceptada.

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO Y MANTENIMIENTO DE VÍA CARRETEABLE

DESCAPOTE Y ROCERIA

Esta actividad consiste en la remoción de la capa superficial del terreno, que incluye vegetación, raíces, tierra orgánica, escombros y cualquier material que pueda interferir con la estabilidad y el desarrollo de la vía.
La actividad de descapote y rocería es crucial para garantizar que la vía se construya sobre un terreno firme y libre de materiales inadecuados, lo que contribuirá a la durabilidad y estabilidad de la infraestructura vial. Además, esta etapa permite identificar y corregir posibles irregularidades en el terreno que podrían afectar la construcción y el funcionamiento de la vía en el futuro. Este trabajo se realizará con herramientas manuales.

DESMONTE Y REPOSICIÓN DE CERCA

Es una actividad crítica para mantener la integridad de las delimitaciones en propiedades rurales. Este proceso garantiza que las áreas afectadas por la construcción queden correctamente delimitadas y protegidas, minimizando la interrupción en el uso de las tierras adyacentes y asegurando la continuidad de las propiedades vecinas. Además, el cumplimiento de esta actividad contribuye a la seguridad del sitio de construcción y a la protección de la infraestructura de la vía. Para esta actividad se implementará el uso de herramienta menor.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Después de desmontar la cerca, se almacenará le material. Cuando el pavimento esté completamente construido se realizará la reposición de la cerca, cambiando el alambre de púas por nuevo y sustituyendo los postes de madera que no se encuentren en óptimas condiciones.

DESMONTE DE PORTÓN

Se procede a realizar el desmonte del portón metálico ubicado en el K0+050 y EL K0+060. Este trabajo se realiza con herramientas manuales.

EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN

Luego del desmonte de la cerca perimetrales y el portón metálico, se procede a realizar las excavaciones necesarias para la instalación de la estructura de soporte para el pavimento rígido. Este proceso se realiza con maquinaria pesada como retroexcavadora y mano de obra.

EXCAVACIONES EN ROCA EN ROCA

Esta actividad se debe realizar conjuntamente con las excavaciones en material común. Este proceso se realiza con maquinaria pesada como retroexcavadora y compresor portátil con martillo demoledor.

CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE

Una vez finalizadas las excavaciones, el material sobrante deberá ser trasladado a botaderos autorizados por el municipio. Este traslado se llevará a cabo cuando se haya acumulado una cantidad suficiente para justificar el uso de la volqueta y la máquina de carga. Sin embargo, en las actividades que generen grandes volúmenes de material sobrante, este podrá ser cargado y dispuesto en los botaderos autorizados de manera inmediata.

NIVELACION Y CONFORMACIÓN DE CALZADA

Teniendo las excavaciones listas se procede a nivelar y conformar la calzada para la construcción del pavimento rígido. La **nivelación y conformación de la calzada** es fundamental para garantizar que la vía sea funcional, segura y duradera. Un terreno correctamente nivelado y conformado facilita la colocación de las capas estructurales del pavimento, asegura un drenaje eficiente y previene problemas futuros como baches, deformaciones o fallas estructurales. Para la ejecución de esta actividad se utilizará una motoniveladora.

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Algunas obras de drenaje se deben realizar con antelación a la construcción de las capas granulares y pavimento de vía debido a su localización. Estas son

CAJA RECOLECTORA ENCONCRETO PROF 1.95 MTS
CAJA RECOLECTORA ENCONCRETO PROF 1 MT
TUBERIA PVC 20"
TUBERIA PVC 12”

Todos los tramos de tubería y los accesorios utilizados deben estar respaldados por certificaciones de calidad que aseguren su conformidad con los estándares requeridos. Para los tramos de tuberías que necesiten ser soldados, es fundamental limpiar las superficies externas con un limpiador específico para PVC, empleando estopa limpiadora para eliminar cualquier residuo o impureza que pueda afectar la calidad de la soldadura. Además, se debe aplicar la cantidad de pegamento recomendada por el fabricante, lo que es crucial para asegurar un acople perfecto y duradero entre las piezas, garantizando así la integridad del sistema de tuberías.

AFIRMADO

Para aumentar la capacidad portante de la subrasante, se aplicará una capa de 15 cm de material afirmado, conforme a las especificaciones establecidas en el diseño del pavimento. Esta capa de afirmado actúa como una base adicional que distribuye las cargas vehiculares de manera más uniforme, proporcionando una mayor estabilidad y durabilidad a la estructura de la vía. Para garantizar que esta capa cumpla con su función correctamente, se deberá realizar un proceso de compactación cuidadoso utilizando un vibrocompactador. Este equipo especializado asegurará que el afirmado alcance la densidad y cohesión necesarias, evitando futuros asentamientos y deformaciones en la vía, lo que contribuirá a una vida útil más prolongada y a un mejor desempeño general del pavimento.

GEOTEXTIL NT 2500

Una vez que el afirmado haya sido correctamente instalado, el siguiente paso es la colocación del geotextil no tejido sobre toda la superficie de esta capa. La instalación del geotextil tiene como objetivo principal separar eficazmente la capa de afirmado de la base granular, evitando la mezcla de materiales y contribuyendo a la estabilidad y durabilidad de la estructura vial. Esta tarea se llevará a cabo utilizando herramientas manuales, asegurando un manejo preciso y cuidadoso del material. Es fundamental que, al colocar el geotextil, se considere un traslape mínimo de 15 cm entre los cortes para garantizar la continuidad de la barrera y evitar puntos débiles que puedan comprometer la integridad del pavimento en el futuro.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

BASE GRANULAR

Para mejorar la capacidad portante de la subrasante se aplicará base granular según las cantidades establecidas en el diseño, al igual que para los rellenos compactados, se construirá mediante capas de máximo 15cm de material el cual deberá compactarse mediante el uso de vibro compactador tipo rana o tipo saltarín.

PAVIMENTO RIGIDO MR41 E= 20 CM

Una vez que las capas granulares han sido instaladas de manera adecuada y cumplen con los estándares de calidad requeridos, se procede a la construcción de los componentes del pavimento rígido, etapa fundamental para garantizar la durabilidad y resistencia de la vía. El primer paso en este proceso es la instalación de la formaleta, la cual debe colocarse cuidadosamente según las especificaciones del diseño del pavimento. Esta formaleta servirá como molde para el vaciado del concreto, definiendo las dimensiones y bordes de la calzada. Posteriormente, se procede a la colocación del acero de refuerzo. Este refuerzo, diseñado específicamente para absorber las tensiones dentro del pavimento, debe instalarse de acuerdo con las directrices del proyecto, asegurando una distribución óptima que garantice la integridad estructural del pavimento bajo las cargas vehiculares previstas.
Una vez que la formaleta y el acero de refuerzo están en su lugar, se lleva a cabo el vaciado del concreto premezclado. Este concreto, preparado con una resistencia específica de 41 kg/cm², se selecciona para cumplir con las exigencias del proyecto en cuanto a durabilidad y capacidad de carga. Durante el vaciado, se debe asegurar que el concreto se distribuya de manera uniforme, llenando todos los espacios y eliminando cualquier burbuja de aire que pueda comprometer su resistencia.

Después del vaciado, se procede a aplicar el acabado texturizado sobre la superficie del concreto. Este acabado no solo contribuye a la estética del pavimento, sino que también mejora la tracción, lo que es crucial para la seguridad de los usuarios de la vía, especialmente en condiciones de humedad. El acabado se realiza conforme a las especificaciones técnicas del diseño, utilizando herramientas y técnicas que aseguren una textura consistente.
Finalmente, es fundamental permitir que el concreto fragüe adecuadamente, respetando los tiempos de curado establecidos en el diseño y las normativas vigentes. Este período de fraguado es crucial para que el concreto adquiera su resistencia final, asegurando así que el pavimento cumpla con su vida útil prevista y ofrezca un rendimiento óptimo a lo largo del tiempo.

BATEA

icontec ISO 9001 SC5544-1 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Cuando se haya construido el pavimento rígido se procede a la construcción de las bateas, actividad enfocada en la creación de un canal o superficie de recolección y conducción de aguas pluviales. Esta estructura se utiliza para dirigir el agua hacia un sistema el drenaje o un punto de vertido, evitando la acumulación de agua y previniendo daños en la vía de pavimento rígido.

CUNETAS EN CONCRETO

La construcción de cunetas en concreto es un proceso esencial para el control y canalización del agua de lluvia, evitando la erosión del terreno y protegiendo la estructura de la vía. Estas cunetas se ubican a lo largo de los bordes de las carreteras o caminos para recoger y dirigir el agua hacia el sistema de drenaje. ara su construcción, se debe emplear formaleta de madera, instalar la malla electrosoldada de acuerdo con los diseños especificados, y proceder con el vaciado del concreto, asegurando que tenga una resistencia de 3000 psi, tal como se establece en las especificaciones del proyecto.

BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI

Se llevará a cabo la excavación de la base compactada para permitir la correcta instalación del bordillo, el cual debe tener una altura libre de 20 cm sobre el nivel de la vía. Este bordillo tiene la función de delimitar y confinar los andenes, lo que a su vez permitirá la correcta fundición de la losa de antepiso sobre los mismos. La adecuada colocación del sardinel es esencial para asegurar la integridad y funcionalidad de los andenes, facilitando el proceso de construcción y garantizando la estabilidad del pavimento.

ANDEN EN LOSETA PREFABRICADO

Comienza con la preparación de la base, asegurando que esté compactada y nivelada al 95% del Proctor modificado, o utilizando concreto pobre si el diseño lo exige. Se limpia la superficie para eliminar polvo y partículas sueltas. Luego, se prepara el mortero de pega en una proporción de 1:3 (cemento:arena) con agua suficiente para obtener una mezcla plástica y homogénea. A continuación, se extiende una capa uniforme de mortero de aproximadamente 5 cm sobre la base, y se colocan las tabletas prefabricadas presionándolas suavemente para garantizar una adherencia completa, verificando el nivel y la pendiente de 2% hacia el exterior para el drenaje. Se dejan juntas entre las tabletas de 3-5 mm, las cuales se rellenan con mortero fluido o arena compactada. Finalmente, se realiza el curado del mortero durante al menos 3 días, rociando agua para evitar la deshidratación, y se limpia el área para asegurar un acabado uniforme y funcional.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

ESTRUCTURA DE ENTREGA

Es una actividad esencial en la gestión de aguas pluviales, diseñada para canalizar y dirigir el agua de lluvia hacia el punto final destinado, en este caso sería un lago cercano. Esta estructura ayuda a prevenir inundaciones y erosión al controlar el flujo de agua en áreas rurales. Para su construcción se debe tener regir de los diseños establecidos en el proyecto.

FILTRO EN TUBERIA DE 4”

Para recolectar de manera efectiva el agua de lluvia en un área que afecta la vía, se construirá un sistema de filtración utilizando tubería perforada de 4 pulgadas, que estará conectada a una caja recolectora. Este filtro se fabricará con tubería perforada de 4 pulgadas, triturado de ¾ de pulgada y un geotextil especializado para la filtración de agua. Este diseño asegurará una eficiente recolección y filtración del agua pluvial, ayudando a proteger y mantener la integridad de la vía.

LINEA DE DEMARCACIÓN VIAL

Esta actividad se centra en la aplicación de marcas y señales en la superficie de la carretera para guiar y organizar el tráfico vehicular y peatonal. Esta demarcación es esencial para mejorar la seguridad y la fluidez del tránsito en vías urbanas y rurales. Para esto se debe prepara la superficie de la carretera para asegurar una correcta adherencia de los materiales de demarcación, se aplican las líneas de demarcación utilizando pintura vial de alta durabilidad o sistemas de señalización termoplásticos, se permite que la pintura o el material de demarcación se seque y cure adecuadamente, se realiza una inspección para verificar que las líneas de demarcación cumplen con las especificaciones del diseño y las normativas de seguridad vial.

SEÑALES VERTICALES

Esta actividad se enfoca en la instalación de señales y marcaciones verticales a lo largo de las vías para proporcionar información, advertencias y regulaciones esenciales para la seguridad vial. Estas señales incluyen señales de tránsito, indicadores de dirección, límites de velocidad y otras instrucciones importantes para los conductores y peatones. Se instalan los postes de señalización en el suelo o en estructuras preexistentes, asegurando que estén firmemente anclados y nivelados para una correcta visibilidad y estabilidad, Se colocan las señales verticales en los postes, ajustando su altura y ángulo para garantizar una visibilidad óptima para los usuarios de la vía.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

icontec ISO 9001 SC5544-1 IQNET

SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTON METALICO EN TUBERIA RENDONDA 3" INCLUYE PEDESTALES EN CONCRETO

Esta actividad implica la provisión y montaje de un portón robusto y funcional, diseñado para asegurar accesos controlados en áreas específicas. Este proceso incluye la fabricación e instalación de un portón metálico y la construcción de pedestales de concreto que soportarán el portón y garantizarán su estabilidad. Se excavan las áreas para los pedestales y se construyen utilizando concreto de alta calidad. Se ensamblan las piezas del portón utilizando tubería redonda de 3 pulgadas, formando el marco estructural. Se instalan los paneles metálicos en la estructura del portón y se colocan los herrajes necesarios.

SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA VIAL SOLAR 150W

El trabajo consiste en el suministro e instalación de lámparas viales solares de 150W con su estructura de soporte. Estas lámparas son diseñadas para iluminar vías públicas, parques, o áreas urbanas utilizando energía solar, lo cual promueve la eficiencia energética y la sostenibilidad.

Especificaciones técnicas de materiales

ITEM 1.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO

Descripción:

La localización y el replanteo son etapas cruciales en la ejecución de proyectos de construcción e ingeniería civil. Estos procesos implican la transferencia precisa de los diseños de planos a campo, asegurando que las estructuras, infraestructuras y otros elementos del proyecto se ubiquen correctamente en el terreno. El objetivo de esta especificación es establecer los procedimientos y métodos para la localización y replanteo, garantizando precisión, eficiencia y cumplimiento con los estándares técnicos y normativos.

i. Materiales

- Equipo topográfico
- Herramienta menor
- Puntillas
- Listones de madera

Ejecución:

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

- Revisar los planos del proyecto, incluyendo las coordenadas de referencia, cotas, y cualquier otra información relevante para la localización.
- Identificar y verificar los puntos de control existentes en el terreno, como mojones o hitos geodésicos, para asegurar la precisión en la localización.
- Establecer puntos de control primarios alrededor del área de trabajo, utilizando GPS diferencial o estación total, asegurando su estabilidad y visibilidad.
- Extraer del plano las coordenadas y cotas necesarias para el replanteo de elementos específicos, como ejes de construcción, puntos de cimentación, límites de excavaciones, etc.
- Utilizando la estación total o el GPS diferencial, trasladar las coordenadas de los planos al terreno, marcando cada punto de manera visible y duradera (estacas, clavos, pintura). Después de marcar los puntos, realizar verificaciones cruzadas midiendo entre los puntos replanteados para asegurar que las distancias y alineaciones coincidan con las especificaciones del plano.

ii. Medida y forma de pago

- La medida y forma de pago, se tomará por metro cuadrado (m2).

ITEM 1.2 EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN
ITEM 1.3 EXCAVACIONES EN ROCA

Las especificaciones técnicas del ítem 1.2 y 1.3 han sido elaboradas conforme a los lineamientos establecidos en las normas del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en el artículo 210 de la normativa técnica “Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022”, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad requeridos para la ejecución de las obras. Estas especificaciones aseguran que los materiales, métodos de construcción y procedimientos adoptados estén en plena concordancia con las regulaciones nacionales vigentes.

ITEM 1.4 CERCA

La especificación técnica del ítem 1.4 han sido elaboradas conforme a los lineamientos establecidos en las normas del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en el artículo 800 de la normativa técnica “Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022”, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad requeridos para la ejecución de las obras. Estas especificaciones aseguran que los materiales, métodos de construcción y

icontec
ISO 9001
SC5544-1
IQNET
CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

procedimientos adoptados estén en plena concordancia con las regulaciones nacionales vigentes.

ITEM 1.5 CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE

La especificación técnica del ítem 1.5 han sido elaboradas conforme a los lineamientos establecidos en las normas del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en el artículo 900 de la normativa técnica “Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022”, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad requeridos para la ejecución de las obras. Estas especificaciones aseguran que los materiales, métodos de construcción y procedimientos adoptados estén en plena concordancia con las regulaciones nacionales vigentes.

ITEM 1.6 NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE CALZADA

La especificación técnica del ítem 1.6 han sido elaboradas conforme a los lineamientos establecidos en las normas del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en el artículo 310 de la normativa técnica “Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022”, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad requeridos para la ejecución de las obras. Estas especificaciones aseguran que los materiales, métodos de construcción y procedimientos adoptados estén en plena concordancia con las regulaciones nacionales vigentes.

ITEM 1.7 DESMONTE DE PORTÓN

Descripción
El trabajo consiste en el desmonte controlado de un portón metálico que se encuentra anclado al terreno natural. El proceso incluye la eliminación segura de los anclajes, la separación del portón de sus soportes, y la gestión adecuada de los materiales resultantes.
Materiales

- Herramienta menor

Ejecución:

- Realizar una inspección del área donde se desmontará el portón.
- Proceder a el desmontaje de los anclajes pernados o tornillería utilizando herramientas manuales.
- Retirar los soportes que lo fijan al terreno. Esto puede incluir la remoción de bisagras, rieles o cualquier otro elemento de soporte.
- Trasladar las partes del portón lentamente hacia un área segura utilizando equipos de elevación o manualmente si el peso lo permite.

Medida y forma de pago

- La medida y forma de pago, se tomará por unidad de portón (und).

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

ITEM 1.8 DESCAPOTE Y ROCERIA

La especificación técnica del ítem 1.8 han sido elaboradas conforme a los lineamientos establecidos en las normas del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en el artículo 200 de la normativa técnica “Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022”, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad requeridos para la ejecución de las obras. Estas especificaciones aseguran que los materiales, métodos de construcción y procedimientos adoptados estén en plena concordancia con las regulaciones nacionales vigentes.

CAPÍTULO 2. PAVIMENTOS

ITEM 2.1 AFIRMADO

La especificación técnica del ítem 2.1 han sido elaboradas conforme a los lineamientos establecidos en las normas del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en el artículo 311 de la normativa técnica “Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022”, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad requeridos para la ejecución de las obras. Estas especificaciones aseguran que los materiales, métodos de construcción y procedimientos adoptados estén en plena concordancia con las regulaciones nacionales vigentes.

ITEM 2.2 BASE GRANULAR E 15 CM

La especificación técnica del ítem 2.2 han sido elaboradas conforme a los lineamientos establecidos en las normas del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en el artículo 330 de la normativa técnica “Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022”, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad requeridos para la ejecución de las obras. Estas especificaciones aseguran que los materiales, métodos de construcción y procedimientos adoptados estén en plena concordancia con las regulaciones nacionales vigentes.

ITEM 2.3 GEOTEXTIL NT 2500

La especificación técnica del ítem 2.3 han sido elaboradas conforme a los lineamientos establecidos en las normas del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en el artículo 231 de la normativa técnica “Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022”, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad requeridos para la ejecución de las obras. Estas especificaciones aseguran que los materiales, métodos de construcción y procedimientos adoptados estén en plena concordancia con las regulaciones nacionales vigentes.

icontec
ISO 9001
SC5544-1
IQNET
CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

ITEM 2.4 PAVIMENTO RÍGIDO MR41 E=20CM

La especificación técnica del ítem 2.4 han sido elaboradas conforme a los lineamientos establecidos en las normas del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en el artículo 500 de la normativa técnica “Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022”, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad requeridos para la ejecución de las obras. Estas especificaciones aseguran que los materiales, métodos de construcción y procedimientos adoptados estén en plena concordancia con las regulaciones nacionales vigentes.
A diferencia de la unidad de medida sugerida por INVIAS de metros cúbicos (m3), en este proyecto se utilizará la unidad de medida metros cuadrados (m2).

CAPITULO 3. OBRAS DE DRENAJE Y URBANISMO

ITEM 3.1 CUNETAS EN CONCRETO

La especificación técnica del ítem 3.1 han sido elaboradas conforme a los lineamientos establecidos en las normas del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en el artículo 671 de la normativa técnica “Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022”, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad requeridos para la ejecución de las obras. Estas especificaciones aseguran que los materiales, métodos de construcción y procedimientos adoptados estén en plena concordancia con las regulaciones nacionales vigentes.
A diferencia de la unidad de medida sugerida por INVIAS de metros cúbicos (m3), en este proyecto se utilizará la unidad de medida metro lineal (ml).

ITEM 3.2 CAJA RECOLECTORA EN CONCRETO

La especificación técnica del ítem 3.2 han sido elaboradas conforme a los lineamientos establecidos en las normas del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en el artículo 630 de la normativa técnica “Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022”, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad requeridos para la ejecución de las obras. Estas especificaciones aseguran que los materiales, métodos de construcción y procedimientos adoptados estén en plena concordancia con las regulaciones nacionales vigentes.

A diferencia de la unidad de medida sugerida por INVIAS de metros cúbicos (m3), en este proyecto se utilizará la unidad de medida UNIDAD (und).

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

ITEM 3.3 TUBERIA PVC 450 MM

La especificación técnica del ítem 3.3 han sido elaboradas conforme a los lineamientos establecidos en las normas del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en el artículo 663 de la normativa técnica “Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022”, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad requeridos para la ejecución de las obras. Estas especificaciones aseguran que los materiales, métodos de construcción y procedimientos adoptados estén en plena concordancia con las regulaciones nacionales vigentes.

ITEM 3.4 BORDILLO EN CONCRETO 3000 PSI

La especificación técnica del ítem 3.4 han sido elaboradas conforme a los lineamientos establecidos en las normas del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en el artículo 672 de la normativa técnica “Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022”, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad requeridos para la ejecución de las obras. Estas especificaciones aseguran que los materiales, métodos de construcción y procedimientos adoptados estén en plena concordancia con las regulaciones nacionales vigentes.

ITEM 3.5 ANDEN EN CONCRETO DE E 10 CM

Descripción
El proyecto involucra la construcción de un andén peatonal con espesor de 10 cm utilizando concreto mezclado en obra con una resistencia a la compresión de 3000 psi, reforzado con malla electrosoldada. Este andén está destinado para el tránsito peatonal y debe cumplir con los requisitos de durabilidad y seguridad establecidos por las normativas vigentes.
Materiales

- Herramienta menor
- Cemento
- Arena
- Triturado ¾”
- Malla electrosoldada 6mm 15x15 cm

Ejecución:

- Realizar una inspección del área donde se construirá el andén en concreto.
- Marcar la ubicación y dimensiones del andén según los planos del proyecto.
- Colocar la malla electrosoldada sobre separadores para garantizar su ubicación en la parte media del espesor del concreto. Las uniones entre mallas se solaparán un mínimo de 20 cm para asegurar una continuidad en la armadura.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

icontec ISO 9001 SC5544-1 IQNET

- Realizar el mezclado del concreto con la dosificación establecida de 3000 PSI. El concreto se colocará de manera continua para evitar juntas frías, asegurando una distribución uniforme y evitando segregaciones. Se compactará el concreto utilizando un vibrador de aguja para eliminar burbujas de aire y asegurar un concreto denso.
- Proceder al acabado superficial del concreto utilizando herramientas de alisado. Se garantizará una pendiente transversal mínima del 2% para el drenaje de aguas.
- El concreto se curará mediante métodos de curado húmedo, manteniendo la superficie húmeda durante al menos 7 días.

Medida y forma de pago

- La medida y forma de pago, se tomará por metro cuadrado (m2).

CAPITULO 4. SEÑALIZACIÓN

ITEM 4.1 LINEA DE DEMARCACIÓN VIAL

La especificación técnica del ítem 4.1 han sido elaboradas conforme a los lineamientos establecidos en las normas del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en el artículo 700 de la normativa técnica “Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022”, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad requeridos para la ejecución de las obras. Estas especificaciones aseguran que los materiales, métodos de construcción y procedimientos adoptados estén en plena concordancia con las regulaciones nacionales vigentes.

ITEM 4.2 SEÑALES VERTICALES

La especificación técnica del ítem 4.2 han sido elaboradas conforme a los lineamientos establecidos en las normas del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en el artículo 710 de la normativa técnica “Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022”, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad requeridos para la ejecución de las obras. Estas especificaciones aseguran que los materiales, métodos de construcción y procedimientos adoptados estén en plena concordancia con las regulaciones nacionales vigentes.

1.3 ASPECTO LEGAL O REGULATORIO:

El artículo 25 de la ley 80 de 1993, establece en su numeral 7 la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

icontec ISO 9001 SC5544-1 IQNET

ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato según el caso.

El mismo artículo en su numeral 12, establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, los pliegos de condiciones o términos de referencia.

Los estudios y documentos, estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la contratación En desarrollo de lo señalado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato, de manera que los proponentes o el eventual contratista respectivamente, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad así como la distribución de riesgos que la misma propone.

A su vez el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 establece: Estudios y documentos previos Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.
2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licen-cias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.
4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.
5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.
6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.
7. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

8. La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Todos los elementos que se solicitan deben cumplir con las Normas Técnicas Colombianas que le apliquen.

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCIÓN
1991	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
Ley 850 de 2003	por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
Ley 1150 de 2007	por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
Ley 1429 de -2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 1955 de 2019	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022
Ley 1562 de 2012	Por La Cual Se Modifica El Sistema De Riesgos Laborales Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Salud Ocupacional
Decreto 1670 de 2007	por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Decreto 4170 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Decreto 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Ley 2069 de 2020	por medio de la cual se impulsa el emprendimiento e Colombia
Decreto 579 de 2021	"Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica
Decreto 399 de 2021	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
Decreto 680 de 2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública
Ley 2069 de 2020	Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
Ley 2020 de 2020	Por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones
Decreto 579 de 2021	Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

DECRETO 680 de 2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Unico Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones
Ley 2195 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Teniendo en cuenta que el numeral 1° del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, consagra:

“DE LOS MEDIOS QUE PUEDEN UTILIZAR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. - Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato:

1. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la in mediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2° de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado.”

Los artículos 83, 84 y 85, de la Ley 1474 de 2011, estipulan:

“ARTÍCULO 83.- SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. - Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor."

"ARTÍCULO 84.- FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. – La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente."

ARTÍCULO 85.- CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA. - Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO. - Para la ejecución de los contratos de interventoría es obligatoria la constitución y aprobación de la garantía de cumplimiento hasta por el mismo término de la garantía de estabilidad del contrato principal; el Gobierno Nacional regulará la materia. En este evento podrá darse aplicación al artículo 7º de la Ley 1150, en cuanto a la posibilidad de que la garantía."

El artículo 53 de la Ley 80 de 1993, contempla:

"ARTÍCULO 53.- DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONSULTORES, INTERVENTORES Y ASESORES. - <Artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> Los consultores y asesores externos responderán civil, f iscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

icontec ISO 9001 SC5544-1 IQNET

causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría."

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con la Guía elaborada para este tipo de análisis, por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se han analizado las condiciones en las cuales el Instituto Universitario de la Paz ha adquirido en oportunidades anteriores el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP y consultando los archivos de UNIPAZ y de acuerdo con la necesidad real.

2.1 CONTRATACIONES PREVIAS EN LA ENTIDAD:

Se efectuó la búsqueda de los históricos de contratación de la Entidad en años anteriores, encontrando que la Entidad SI ha realizado contratos de interventoría:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	CONCURSO DE MÉRITOS 002-2023 (Presentación de oferta)	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE URBANA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ (UNIPAZ), EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.	$ 79.274.171,00
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	CONCURSO DE MÉRITOS 003-2022 (Presentación de oferta)	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCÍA,	$ 107.056.138,57

Fuente: SECOP II

Para el presente proceso se realizó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado nacional.

2.2 ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO:

El Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, teniendo en cuenta el estudio financiero del proyecto de obra, en el cual se determinó el valor de la interventoría

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias
Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

con el factor multiplicador de 2.30 y un IVA del 19%, se determinó que el presupuesto oficial del Instituto Universitario de la Paz para la ejecución del objeto del presente proceso es: **SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($75,184,200)**, incluido IVA y demás costos directos, indirectos y tributos a los que haya lugar para la ejecución contractual.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

3.1 CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU.

TIPOS DE EMPRESAS DEL SECTOR

El Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, además de cumplir su misión educativa y de investigación, tiene un compromiso con el desarrollo económico y social del territorio. En ese sentido, la entidad reconoce la importancia de dinamizar la economía local a través de la contratación pública, promoviendo que los recursos destinados a proyectos estratégicos también fortalezcan el tejido empresarial de la región.
Para el presente proceso de selección cuyo objeto es la "Interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto BPIN 2025004680002 – Mejoramiento de las vías internas del Instituto Universitario de la Paz", se realizó un análisis de la oferta empresarial en el municipio de Barrancabermeja. Este análisis se apoyó en la base de datos de empresas publicada en Datos Abiertos de Colombia *https://www.datos.gov.co/Comercio-Industria-y-Turismo/Base-de-datos-de-NITs-de-todas-las-empresas-y-su-a/yisd-d6ns/about_data* y en la información suministrada por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, identificándose un número representativo de organizaciones con actividades económicas clasificadas en el CIIU directamente relacionadas con los servicios de interventoría de obras de infraestructura vial.

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN
M7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
F4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
M7020	Actividades de consultoría de gestión
M7111	Actividades de arquitectura

El estudio evidenció que en el distrito se encuentran registradas un número significativo de Mipymes con competencias técnicas y capacidad operativa para participar en el proceso, lo cual habilita a la entidad para considerar la limitación de Mipymes

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias
Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

territoriales. Estas empresas, al ser pequeñas y medianas, no solo cumplen con los requisitos técnicos, sino que generan importantes beneficios económicos para la región, tales como:

- Creación de empleo local, especialmente en sectores de ingeniería, administración y servicios de apoyo.
- Encadenamiento productivo, dado que las Mipymes realizan la adquisición de insumos, equipos y servicios en el mismo municipio.
- Contribución fiscal, mediante el pago de impuestos locales y parafiscales que fortalecen las finanzas distritales.
- Bienestar económico local, al reinvertir sus ingresos en el territorio y promover la sostenibilidad empresarial.

En términos normativos, "***CONVOCATORIAS LIMITADAS TERRITORIALMENTE – Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 – Facultad de la entidad – Mipymes territoriales***

Cumplidos los dos requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. ibidem, la entidad puede —no tiene que— decidir si limita la convocatoria a las Mipymes nacionales domiciliadas en el municipio o departamento en el que se ejecutará el contrato. Esto de acuerdo con lo establecido en artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, norma que se refiere a la facultad de la administración con el verbo infinitivo "poder", no "deber". En cualquier caso, Colombia Compra Eficiente ha sostenido que es discrecional la decisión de limitar territorialmente una convocatoria de Mipymes, y ha precisado que, de todos modos, la decisión debe estar justificada en los correspondientes "estudios del sector". Así lo consideró en la consulta No. 216130003241, resuelta el 30 de junio de 2016. Igualmente, en la consulta resuelta en el radicado No. 2201813000008184, del 7 de septiembre de 2018, se dijo que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, las Mipymes beneficiadas deben tener su domicilio principal en el municipio o departamento donde se ejecutará el contrato para poder participar en una convocatoria limitada territorialmente."

En conclusión, se determina que en Barrancabermeja existe un número representativo de Mipymes con idoneidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar la interventoría objeto del presente proceso contractual. Por lo anterior, se justifica la decisión de limitar la convocatoria a las Mipymes territoriales, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo económico regional y a la generación de valor público mediante la contratación estatal.

NIT	MUNICIPIO	CÓDIGO CIIU-1
33504843	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias
Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

56052858	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
56090487	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
57965639	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
135714681	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
137442268	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
138527405	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
138527548	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
138608596	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
138622571	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
138743897	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
138850757	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
138891651	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
138928911	68081 - BARRANCABERMEJA	F4210 ** Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
138940493	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
914769101	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
229568363	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
284893210	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
332668656	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
379151634	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
379221199	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
379383582	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
521753012	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
633689565	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
634328023	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
634609529	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
634619888	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
634674956	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
634690991	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

634719880	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
880300560	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
880307923	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
911517869	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
912211670	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
912324816	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
912778851	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
912806562	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
912993056	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
914201112	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
914216100	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
914322438	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
914323658	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
914340559	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
914386058	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
914412721	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
914479258	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
914641136	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
914974648	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
915111611	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
915349671	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
7001904844	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
8000742733	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
8000819027	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
8000895228	68081 - BARRANCABERMEJA	F4210 ** Construccion de carreteras y vias de ferrocarril
8001043455	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
8001565984	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
8001595537	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
8001927351	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
8002102902	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

8002127769	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
8002140169	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
8002273951	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
8040061905	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
8290002011	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
8290005514	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
8290005729	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
8290007377	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
8290007574	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
8290009183	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
8290010708	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
8290012625	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
8290017966	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
8290019203	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
8290034566	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
8290035399	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
8290038766	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
8300005381	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
8901128812	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
8902707731	68081 - BARRANCABERMEJA	F4210 ** Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
9000199224	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9000500173	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9000752146	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9001373474	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

9001716956	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9001937980	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9001976522	68081 - BARRANCABERMEJA	F4210 ** Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
9002218578	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9003250476	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9003363668	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9003468242	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9003531244	68081 - BARRANCABERMEJA	F4210 ** Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
9004080212	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9004109140	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9004332871	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9004463233	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9004528894	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9004639764	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9004650150	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9004675247	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9004762541	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9004967999	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9005187648	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9005265471	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9005463010	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9005540541	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9005547341	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9005595045	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9005680486	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

9005690584	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9005706736	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9005713972	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9005857826	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9005866023	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9006430527	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9006642025	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9006996580	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9007132294	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9007207144	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9007241476	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9007543449	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9007566560	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9007876904	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9008269455	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9008628284	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9008737126	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9008747177	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9008762000	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9008839386	68081 - BARRANCABERMEJA	F4210 ** Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
9008921285	68081 - BARRANCABERMEJA	F4210 ** Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
9009009129	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9009123391	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9009125927	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9009226935	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9009277420	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9009298451	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

9009392611	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9009648039	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9009765566	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9009885489	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9009960102	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9010005973	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9010062249	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9010156329	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9010211315	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9010306471	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9010367262	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9010375049	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9010674364	68081 - BARRANCABERMEJA	F4210 ** Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
9010829368	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9010847719	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9011037585	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9011112058	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9011127655	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9011195335	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9011273712	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9011306510	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9011359138	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9011707423	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9011727422	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9011744853	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

9012066035	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9012106388	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9012308817	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9012334651	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9012419353	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9012610181	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9012503021	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9012516390	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9012532358	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9012559583	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9012639247	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9012708570	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9012967124	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9012989753	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9013211842	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9013217612	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9013352099	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9013457141	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9013510108	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9013575897	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9013582080	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9013677818	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9013769883	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9013812111	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

9013826765	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9013845497	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9013864892	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9013901062	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9013988937	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9013991658	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9014001597	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9014061469	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9014109420	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9014301169	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9014310774	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9014522494	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9014523611	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9014597361	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9014619705	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9014685808	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9014691951	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9014740897	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9014777375	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9014799467	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9014945600	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9014991198	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9015000201	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9015004021	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9015086911	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

9015146043	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9015157949	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9015182705	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9015205326	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9015242462	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9015265545	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9015311241	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9015320667	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9015433447	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9015523255	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9015523681	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9015532140	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9015537791	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9015542421	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9015614022	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9015645088	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9015651452	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9015705677	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9015822832	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9015840580	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9015845037	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9015855848	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9015929230	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9016001778	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

9016123911	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9016151354	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9016213244	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9016213362	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9016244364	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9016274723	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9016381955	68081 - BARRANCABERMEJA	M7111 ** Actividades de arquitectura
9016391129	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9016399837	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9016416751	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9016496939	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
9016504151	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
10962089180	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
10962101357	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
10962168511	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
10962212836	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
10962261776	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
10962284827	68081 - BARRANCABERMEJA	M7112 ** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
10986731178	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
10987074314	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión
11476873140	68081 - BARRANCABERMEJA	M7020 ** Actividades de consultoría de gestión

4. ANÁLISIS FINANCIERO Y DETERMINACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS

UNIPAZ determina los siguientes indicadores

4.1 ANÁLSISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

ÍNDICE DE LIQUIDEZ.

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERACIONAL/GASTOS DE INT)

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

4.2 ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIONAL

Al igual que en la sección del análisis financiero, los indicadores y el cálculo de los requisitos habilitantes de la capacidad organizacional se hace conforme a lo sugerido por los manuales de Colombia Compra Eficiente; en ello, la empresa que llegara a resultar seleccionada como contratista, deberá además cumplir con los requisitos habilitantes de capacidad organizacional, que le permita garantizar el cumplimiento del contrato con el Instituto Universitario de la Paz.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el Instituto Universitario de la Paz, requiere contar con la participación de empresas que en el desarrollo de su objeto social logren aplicar e implementar las mejores prácticas empresariales socialmente responsables, con las que aporte al crecimiento y al desarrollo sostenible

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

icontec ISO 9001 SC5544-1 IQNET

Rentabilidad sobre el Patrimonio: Refleja el rendimiento de los aportes y del superávit acumulado, comparado con la tasa de oportunidad que tiene el inversionista para evaluar su inversión.

Rentabilidad sobre Activos: Mide la rentabilidad de los activos de la empresa a través de la relación entre los beneficios y los activos totales de la misma.

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del patrimonio ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, LA FÓRMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_{i} \ X\ porcentaje\ de\ participación_{i}\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_{i} \ X\ porcentaje\ de\ participación_{i}\right)}$$

De acuerdo a lo anterior, los siguientes son los indicadores solicitados para el presente proceso:

En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme y empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más flexibles respecto al criterio de participación enunciado frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es Mipyme, emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, y en todos los casos aplicaran las fórmulas descritas en los numerales anteriores para cada indicador financiero.

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc.) de los procesos de selección de interventoría de obra pública para infraestructura social que adelanten las Entidades, se determinó establecer indicadores diferenciales de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de selección, de acuerdo con los siguientes tres (3) rangos:

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

	Límite Inferior	Limite Superior
Rango 1	-	<= 500.000
Rango 2	>500.000	<= 2.000.000
Rango 3	>2.000.000	

(Cifras expresadas en miles de pesos)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de selección interventoría de obra pública de infraestructura social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Valor concertado Rango 3
Índice de liquidez	1,2	1,4	1,6
Índice de endeudamiento	0,60	0,65	0,70
Razón de cobertura de intereses	2,0	1,5	1,0
Capital de trabajo (Ver nota 1)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Patrimonio (Ver nota 2)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	0,02	0,03	0,04
Rentabilidad del activo	0,01	0,02	0,03

Nota 1: Para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 12 meses se solicitará que los proponentes acrediten un capital de trabajo equivalente a dos (2) meses de ejecución del contrato

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Nota 2: Se solicitará para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 24 meses y se calculará conforme a la formula definida de acuerdo con el plazo estimado de ejecución de cada proceso.

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Valor concertado Rango 3
Índice de liquidez	1,2	1,4	1,6
Índice de endeudamiento	0,60	0,65	0,70
Razón de cobertura de intereses	2,0	1,5	1,0
Capital de trabajo (Ver nota 1)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Patrimonio (Ver nota 2)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	0,03	0,04	0,05
Rentabilidad del activo	0,02	0,03	0,04

Nota 1: Para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 12 meses se solicitará que los proponentes acrediten un capital de trabajo equivalente a tres (3) meses de ejecución del contrato
Nota 2: Se solicitará para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 24 meses y se calculará conforme a la formula definida de acuerdo con el plazo estimado de ejecución de cada proceso.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

5. ANÁLISIS DE RIESGOS

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice. Al respecto, la institución presenta este análisis en los documentos anexos al proceso contractual conforme lo exige la normatividad colombiana.

En caso que la entidad en su análisis de riesgos, considere que El CONTRATISTA debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros; Patrimonio Autónomo y/o Garantía Bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustará a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado, se hará constar en los Estudios Previos.

Se elaboró en Barrancabermeja a los catorce (14) días del mes de agosto de 2025.

Elaboró,

Mag. WILLIAM QUINTERO VASQUEZ
Apoyo secretaría general

Vo. Bo. Econ. CLAUDIA MILENA ESTRADA SUAREZ
Aspectos Técnicos

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia